REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-23.53.06-01-0412-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO SOLDADURA (EQUIPO DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS), CLASIFICACIÓN: 23.53.06

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **ENCARGADO DE MANTENIMIENTO SOLDADURA (EQUIPO DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS)**	
CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO SOLDADURA (EQUIPO DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS)	CLASIFICACIÓN: **23.53.06**

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA RAMA DE SOLDADURA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD OPERACIONAL DE LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RAMA DE SOLDADURA A LAS UNIDADES Y COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.

2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE TRAZO, CORTE Y SOLDADURA DURANTE LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN, ARMADO, MODIFICACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN, FABRICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE UNIDADES Y COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

3. FABRICAR, REPARAR Y ACONDICIONAR PIEZAS ESTRUCTURALES, TALES COMO: BARANDALES, ESCALERAS, PASILLOS, TOLDOS, TOLVAS Y DEMÁS COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

4. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE TRAZO, CORTE Y SOLDADURA A LAS UNIDADES Y COMPONENTES ESTRUCTURALES TALES COMO: MÁSTIL, SUBESTRUCTURA, PRESAS, CASETAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MUELLE DE TUBERÍA ENTRE OTROS INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA, EN LAS POSICIONES REQUERIDAS, ASÍ COMO EN LOS METALES Y ALEACIONES QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE SOLDARSE EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

6. EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECUBRIMIENTO CON SOLDADURA EN PIEZAS Y HERRAMIENTAS DE CUALQUIER TIPO DE METAL, INCLUYENDO LAS QUE TIENEN POR OBJETO AUMENTAR LA DUREZA O RESISTENCIA A LA EROSIÓN, DESGASTE Y CORROSIÓN, HACIENDO LOS INJERTOS O INSERCIONES QUE SEAN NECESARIOS, EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

7. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE APOYO A OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, TALES COMO: CALENTAMIENTO DE ACOPLAMIENTOS, RODAMIENTOS Y CONECTORES PARA EXTRACCIÓN Y ENSAMBLE, CORTES DIVERSOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES ENTRE OTROS, EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

8. EJECUTAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS, CHAROLAS ECOLÓGICAS, LLENADERA, QUEMADORES, LÍNEA DE FLOTE Y CAMPANA, EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

9. REALIZAR REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PRESAS, SUCCIONES Y DESCARGA DE BOMBAS, INTERCONEXIONES Y EQUIPOS DE CONTROL DE SÓLIDOS, EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

10. EFECTUAR ACONDICIONAMIENTO Y CORTE DE TUBO CONDUCTOR, TUBERÍAS DE REVESTIMIENTO Y CABEZALES, ASÍ COMO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MONUMENTOS DE ABANDONO EN LOS EQUIPOS DE TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

11. CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A UTILIZAR EN LA RAMA DE SOLDADURA. IDENTIFICAR Y APLICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ELECTRODOS, FUNDENTES Y GASES, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS.

12. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y SOLDADURA CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS DÁNDOLOS A CONOCER AL PERSONAL SU CARGO.

13. ELABORAR, ENTREGAR Y CONTROLAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL A SU CARGO.

14. VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INCORPORADOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDAS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INTERVENIDOS PARA SU MANTENIMIENTO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

15. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.

16. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

17. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.

18. DISTRIBUIR Y ASIGNAR LOS TRABAJOS AL PERSONAL A SU CARGO, DANDO INSTRUCCIONES EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, Y EN SU CASO APOYADO CON MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS, ASESORÁNDOLOS SOBRE LA MEJOR MANERA DE EFECTUAR SUS ACTIVIDADES.

19. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

20. RESGUARDAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO ASIGNADAS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

21. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.

22. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.

23. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.

24. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

25. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.

26. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

27. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.

28. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

29. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES CUANDO SEA REQUERIDO.

30. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

31. CUMPLIR CON LOS PLANES DE EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.

32. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.

33. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.

34. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS Y REGLAMENTOS INTERIORES